

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO

El Esquema de Contraloría Social del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro (**PROGRAMA**), establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social y tendrán como objetivo el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los Proyectos de Modernización autorizados a las instituciones registrales y catastrales; además de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

DIFUSIÓN

El instrumento de difusión de la información relativa a la operación del PROGRAMA, así como de los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social será la página electrónica de la Coordinación de General de Modernización y Vinculación registral y Catastral (CGMVRC), y particularmente el micrositio de contraloría social:

- Micrositio: <http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/cgmvrppc/>

En el micrositio de contraloría social de la CGMVRC se podrán consultar la Guía Operativa de Contraloría Social, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, el Informe del Comité de Contraloría Social y el Esquema de Operación.

- Tríptico

El cual contiene información relativa a la operación del PROGRAMA, así como la definición y objetivos principales que se buscan atender a través de la Contraloría Social.

Estos procedimientos estarán contenidos en la Guía Operativa de Contraloría Social del PROGRAMA.

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

La CGMVRC, como Instancia Normativa y Ejecutora directa del PROGRAMA será la responsable de:

- ✓ Dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo y a la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública a nivel nacional.



- ✓ Constituir los Comités de Contraloría Social, y proporcionarles la capacitación y asesoría sobre el objetivo y los beneficios de la contraloría social y el instrumento de recolección de información a fin de que puedan llevar a cabo las actividades de contraloría social.
- ✓ La captación y captura de la información de los informes del comité de contraloría social en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), o cualquier otro que establezca la Secretaría de la Función Pública con la finalidad de controlar el registro de los Comités de Contraloría Social y las actividades que realizan.
- ✓ La promoción, organización y constitución de las actividades de Contraloría Social, así como de convocar a las sesiones informativas dirigidas a los integrantes de los comités y asesorar en el llenado del informe de comité de contraloría social.
- ✓ Se **realizarán sesiones informativas y de capacitación presencial y a distancia dirigidas a los funcionarios involucrados en la promoción y seguimiento de la contraloría social**, así como a los beneficiarios del PROGRAMA, con la finalidad de que estén debidamente informados sobre el seguimiento de estas acciones; lo anterior de acuerdo con las características del PROGRAMA.

SEGUIMIENTO

Los Contralores Sociales son los responsables del llenado de los Informes de Contraloría Social. Mientras que la CGMVRC como Instancia Ejecutora es la responsable de la recopilación y captura de dichos Informes a través del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y del cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ La solicitud, recepción y análisis de Informes de los Contralores Sociales emitidos por los Contralores Sociales.
- ✓ Registro de los Informes de Contraloría Social en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- ✓ Dará seguimiento a las solicitudes de información, quejas o denuncias recibidas manteniendo una constante comunicación con los Contralores Sociales

La CGMVRC como Instancia Normativa realizará revisiones semestrales al SICS, con el objeto de identificar los avances y pendientes de captura por parte de la instancia

ejecutora y los resultados serán notificados mediante documento oficial, solicitando en su caso el cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

Asimismo, se promoverá la vinculación del seguimiento de las actividades y de los resultados de Contraloría Social a través de los siguientes mecanismos:

- El sistema de atención ciudadana y denuncia del gobierno federal:

El Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
 - Vía telefónica: En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 3000
 - Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
 - Vía chat/ Apps para dispositivos móviles: "Denuncia la corrupción"
- El micrositio <http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/cgmvrppc/>
 - Y demás mecanismos de denuncia existentes.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

La CGMVRC como instancia Normativa desarrollará diversas actividades de manera coordinada a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los documentos rectores de Contraloría Social **-esquema, guía y programa de trabajo-**, con base en los Convenios de Coordinación que se suscriban para estos fines, de acuerdo con las características específicas del PROGRAMA.